



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

2424

Declaración de inversión de interés insular la construcción del Centro de Patrimonio Cultural Inmaterial Ses Nou Rodades, proyectado en Sant Rafel, t.m. de Sant Antoni de Portmany, exp. TAO núm. 2025/00003335H

El Pleno del Consell Insular de Eivissa, en sesión ordinaria de día 28 de febrero de 2025, aprobó la propuesta presentada por la vicepresidenta segunda y consejera ejecutiva del Departamento de Cultura, Educación y Patrimonio del Consell Insular de Eivissa en relación a la declaración de inversión de interés insular la construcción del Centro de Patrimonio Cultural Inmaterial *Ses Nou Rodades*, con el siguiente acuerdo:

“(…)

Declarar Inversión de Interés Insular la construcción del Centro de Patrimonio Cultural Inmaterial *Ses Nou Rodades*, proyectado en la parcela 155 del polígono 17 del t.m. de Sant Antoni de Portmany, adyacente al Hipódromo de Sant Rafel, propiedad del Consell Insular de Eivissa, según proyecto Básico y de ejecución del Centro de Patrimonio Cultural Inmaterial *Ses Nou Rodades*; con los efectos del artículo 8 del Decreto ley 1/2018, de 19 de enero, de medidas urgentes, en relación con la Disposición Adicional Segunda del mismo Decreto ley; todo habiendo de ser destinado a la salvaguarda del patrimonio cultural inmaterial y en concreto al uso de equipamiento para usos sociales, educativos y formativos, culturales, museísticos y patrimoniales, que a la vez incluye el uso de alojamiento para grupos portadores de intercambio cultural. (...)”

Ibiza, 10 de marzo de 2025

El jefe de sección del Departamento de Cultura, Educación y Patrimonio,
José V. Garibo Redolat

